

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024
“ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP” – PLURIANUAL – AD
REFERÉNDUM
ID N° 441867**

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00hs, se reúnen en la sala de reuniones del SNPP, ubicada en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 36/24 a los efectos de proceder con el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité de Evaluación se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

2. ANTECEDENTES.

- a) **N° de PAC:** 441.867.
- b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
- c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Econ. Alejandro Duarte, en representación de la Gerencia Económica, la Abg. Verónica de Hollanda Ramírez, en representación de la Secretaría General del SNPP.
- d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorandum N° 044/2024, de fecha 12 de febrero de 2024, de la Dirección Administrativa del SNPP.

1

3. ACTO DE APERTURA.

3.1. A los 29 días del mes de abril, siendo las 10:15 hs, se realizó el acto de apertura de sobres, habiéndose presentado 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** y **PRODOC S.A.**

3.2. MONTO DE LAS OFERTAS.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROLOPOLOS SA.	6.600
PRODOC S.A	6.180

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

~~Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General Interina
SNPP~~

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción


ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 7021/22, Art. 55, apartado B) "Evaluación Basada únicamente en precio", se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, que se detalla en la planilla a continuación.

Documentos que componen la Oferta	PRODOC S.A	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Póliza N° 1508007223 Vigencia: 24/4/24 – 26/9/24	CUMPLE Póliza N° 15080131613 Vigencia: 29/4/24 – 25/9/24
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Muestras	CUMPLE	NO CUMPLE*
Constancia SIPE N°	1786933	1787245

2

* Se observa que la firma oferente **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, **NO PRESENTA el total de las muestras requeridas**, al momento de la apertura de ofertas, ya que **sólo se observa la presentación de las muestras del Ítem N° 1, no así de los Ítems N° 2 y 3**, y en el Pliego de Bases y Condiciones, se establece que *"...Los oferentes deberán presentar como mínimo una muestra de cada ítem ofertado al momento de la apertura de ofertas"* y *"La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"*, el Comité de Evaluación, decide **RECHAZAR**, la oferta presentada por la firma oferente **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**.

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma oferente **PRODOC S.A**.

De las verificaciones realizadas a las ofertas, se ha constatado que la firma oferente **PRODOC S.A**, **ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial** requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 03/24 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM.

Seguidamente se detallan los precios, cotizados por la firma oferente en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS", no se han registrado errores aritméticos en la oferta

Ing. Verónica C. Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

presentada y además no se ha realizado la aplicación del Margen de Preferencia, ya que al finalizar la verificación de los documentos sustanciales, se cuenta con un único oferente.

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado B) del Art 55 del Decreto N° 9823/23, que establece "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...", se selecciona a la oferta **PRODOC S.A.**, que es la única oferta que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, por tanto se constituye en la única oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PRODOC S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Balance General y cuadro de estados de resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente	CUMPLE
Presentar DDJJ de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado	CUMPLE
Constancia Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original y/o copia autenticada por escribanía.	CUMPLE
Constancia que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE
Constancia que acredite ser Fabricante. Presentar registro de marca. (Fabricante)	NO APLICA
Constancia de autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. (Distribuidor)	CUMPLE
Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. (Representante)	CUMPLE

3

El oferente **PRODOC S.A.**, ha presentado todas las documentaciones de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y al realizar las verificaciones correspondientes se constata que **CUMPLE**, con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, el Comité de Evaluación decide **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma oferente **PRODOC S.A.**

4.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos (en caso de existir) y de ordenar las ofertas

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interna
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Verificado los precios ofertado por la firma oferente **PRODOC S.A.**, se observa que no se encuentran fuera del rango de los precios referenciales fijados por la Convocante.

Se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ANÁLISIS PORCENTUAL"**.

4

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 7021/22, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que el Oferente no se halle comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de la firma oferente, **PRODOC S.A.**, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones contempladas en la norma supra mencionada.

Posteriormente se verifican los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes legales o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De la verificación, se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de la firma oferente **PRODOC S.A.**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.

Seguidamente se evalúa el Inciso d) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De

Ang. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de la firma oferente **PRODOC S.A**, no figuran dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **PRODOC S.A**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal**.

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

5.1. EXPERIENCIA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 3 años.(2020, 2021 Y 2022)

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

EXPERIENCIA		
REQUISITO	PRODOC S.A	OBS.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	Presentan factura que avalan la experiencia requerida
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE/SIPE	Se observa en la Constancia SIPE N° 1786933, que se encuentra en estado Activo.
Patente comercial vigente	CUMPLE	Presenta patente vigente al momento de la apertura de ofertas.

5

Se adjunta el **ANEXO N° 3 – VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**.

5.2 CAPACIDAD TÉCNICA.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas.

El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General anterior
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

CAPACIDAD TÉCNICA		
REQUISITO	PRODOC S.A	OBS.
Presentar DDJJ de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado	CUMPLE	Presenta DDJJ de compromiso de proveer en casa de ser adjudicado.
Constancia Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original y/o copia autenticada por escribanía.	CUMPLE	Presenta el documento original de las autorizaciones de los fabricantes, ya que como se observa en el Anexo 1 CCO, se observan que son dos fabricantes.
Constancia que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE	Para el Ítem N° 1: Presenta la autorización del fabricante. Para los Ítems N° 2 y 3: Presenta la autorización del fabricante, la autorización del distribuidor
Constancia que acredite ser Fabricante. Presentar registro de marca. (Fabricante)	NO APLICA	Ya que el oferente no es Fabricante, es distribuidor autorizado de ambas marcas
Constancia de autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. (Distribuidor)	CUMPLE	Para el Ítem N° 1 de procedencia Nacional, presentan la autorización del fabricante. Presenta la Constancia de autorización expedida por el representante de la marca en el país, para los ítems N° 2 y 3.
Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. (Representante)	CUMPLE	Presenta la Carta de Representación original del fabricante.

6

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones presentadas, se verifica que los mismos corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que la firma oferente **PRODOC S.A**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad Técnica**.

6. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **PRODOC S.A**, en cuanto a capacidad financiera, resultando los valores que se detallan a continuación:

Verónica de Hollanda
SECRETARÍA GENERAL
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

RESUMEN DE DATOS	2020	RATIOS	2.021	RATIOS	2.022	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.437.457.488	5,90	5.620.347.326	3,74	4.493.241.210	5,09	5.183.682.008
PASIVO CORRIENTE	920.998.599		1.504.432.200		1.105.273.304		1.176.901.368
ACTIVO TOTAL	5.607.031.632	0,16	5.775.383.636	0,26	4.625.368.966	0,24	5.335.928.078
PASIVO TOTAL	920.998.599		1.504.432.200		1.105.273.304		1.176.901.368
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.465.563.154	3,47	1.967.403.864	0,98	1.120.095.662	0,56	2.184.354.227
CAPITAL	1.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000		1.666.666.667

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	4,40
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,22
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1,31

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITO	PRODOC S.A	OBS.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Presenta el CCT vigente a la fecha de la apertura de ofertas
Balance General y cuadro de estados de resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE	Los balances presentados son de los años requeridos
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

Luego de realizar los análisis correspondientes a los requisitos documentales presentados por la firma oferente, se evidencia que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2020, 2021 y 2022, se ajustan a los márgenes establecidos y los documentos presentados cumplen los requisitos que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **PRODOC S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Financiera**.

7. MUESTRAS

Se verificará el cumplimiento de las siguientes características técnicas:

Oficina de Montaña
Secretaría General de Asesoría
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

ITEM N° 1 – HOJAS DE SEGURIDAD PARA DIPLOMAS

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Hoja de Seguridad tamaño A4 (mínimamente con medidas de 21cm x 29,7cm), fondo de seguridad con el diseño del logotipo de la Institución, impreso en el frente en registro perfecto, con efecto de marca de agua verificable a simple vista y a contraluz, reactivo ante la exposición a la luz ultravioleta (UV): verificable a simple vista y mediante la exposición a la luz ultravioleta	CUMPLE	La muestra presentada es de tamaño A4, con el fondo de seguridad del logo del SNPP, se verifica ante la exposición de reactivos a la muestra
Impresión de fondo de seguridad con micro patrones no visibles a simple vista: se verificará a través del uso de un elemento magnificador (ej. Lupa)	CUMPLE	Se verifica la impresión de micro patrones con una lupa
Diseños de seguridad guilloche: verificable a simple vista	CUMPLE	Se observan las líneas en círculo como patrón de seguridad
Reactivo al roce de metales: verificable a simple vista, a través de una prueba física (ej.: raspado con moneda).	CUMPLE	Es reactivo al roce de metales
Reacción química reactiva: verificable a simple vista, mediante prueba química reactiva	CUMPLE	Se utiliza un reactivo al momento de verificar la reacción química.

ITEM N° 2 – ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE FIRMAS

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Etiquetas Holográficas de Seguridad, tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas: verificación a simple vista;	CUMPLE	Se verifica el tamaño y las puntas redondeadas
Diseño de patrones de tipo guilloche: verificación a simple vista, según el ángulo de observación	CUMPLE	Cumple en cuanto al diseño de patrones tipo guilloche
Doble canal de información: verificación a simple vista	CUMPLE	Presenta el doble canal de información que se verifica a simple vista en las etiquetas
Efecto Tamper Evident: prueba física y verificación a simple vista	CUMPLE	Se constata que cumple en cuanto a la protección anti manipulación
Verificación de efecto CLR (Covert Laser Readable) o laser de lectura mecánica encubierta: visible a simple vista	CUMPLE	Se constata el efecto CLR
Impresión de tinta ADN, verificable a simple vista ante la exposición a la luz ultravioleta (UV).	CUMPLE	Se verifica la impresión de tinta ADN.

8

ITEM N° 3 – ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS METALIZADAS PARA DIPLOMAS

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Etiquetas metalizadas color dorado, circular de 28mm de diámetro: verificación a simple vista	CUMPLE	Las etiquetas metalizadas presentadas cumplen con los requisitos en cuanto a color y diámetro
Efecto Tamper Evident: prueba física y verificación a simple vista	CUMPLE	Se verifica que el Efecto Tamper Evident, se encuentra presente en las etiquetas
Verificación de efecto CLR (Covert Laser Readable) o laser de lectura mecánica encubierta: visible a simple vista	CUMPLE	Se observa el efecto CLR
Impresión de tinta ADN, verificable a simple vista ante la exposición a la luz ultravioleta	CUMPLE	Se observa la impresión de Tinta ADN ante la exposición de luz ultravioleta

Por tanto, se puede concluir que el oferente **PRODOC S.A, CUMPLE**, con las muestras requeridas según el Pliego de Bases y Condiciones.


 Secretaría del SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción


 ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
 GERENTE ECONOMICO

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al ejercicio fiscal 2024, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441867.

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN.

Con lo expuesto se corrobora que la firma **PRODOC S.A, CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: *"Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, prescribe que la propuesta de adjudicación deberá recaer en la oferta evaluada como la más baja y que cumpla con todos los requerimientos.

10. CONCLUSIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 441867**, para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, al siguiente oferente:

- **PRODOC S.A**, con **RUC N° 80038782-1**, a contratar por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).

Siendo las 12:00 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.



ABG. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaría General
SNPP


ECON. ALEJANDRO DUARTE
Gerencia Económica
SNPP

licitación de menor cuantía N° 03/24
 ID N° 441867
 ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM
 ANEXO N°1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRODOC S.A		ARTES GRAFICAS ZAMPPIHIPOLOS S.A		
							Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	
1	14111510-9999	Hojas de Seguridad para Diplomas	Unidad	1	2.325	2.325	2.330	2.330	2.450	2.450	marca: AGZSA fabricante: AGZ S.A procedencia: Paraguay
2	55121502-001	Etiquetas Holograficas de Seguridad, tamaño 40mm x 30mm	Unidad	1	2.750	2.750	2.750	2.750	2.850	2.850	marca: Holostik fabricante: Holostik procedencia: India
3	55121502-001	Etiquetas Holograficas metalizadas de 28mm de diametro	Unidad	1	1.100	1.100	1.100	1.100	1.300	1.300	marca: Holostik fabricante: Holostik procedencia: India
TOTAL:							6.175	6.180	6.600	6.600	

MONTO MAXIMO: 500.000.000
 MONTO MINIMO: 250.000.000


 Abg. Verónica de Holanda
 Secretaria General Adjunta
 SNPP


 ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
 GERENTE ECONOMICO

ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

ANEXO N° 2 - CUADRO DE ANÁLISIS PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE N° 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRODOC S.A	
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACION %
1	Hojas de Seguridad para Diplomas	Unidad	2.325	2.330	0%
2	Etiquetas Holográficas de Seguridad, tamaño 40mm x 30mm	Unidad	2.750	2.750	0%
3	Etiquetas Holográficas metalizadas de 28mm de diámetro	Unidad	1.100	1.100	0%


[Handwritten signature]
 Sociedad Económica al Servicio S.A.

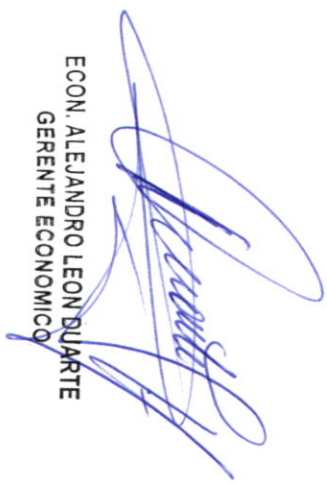
[Handwritten signature]
ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
 GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN DE MENOR CANTIA N° 03/24
 ID N° 441867
 ADQUISICION DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM
 ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN EXPERIENCIA -

N°	FOLIO N°	EMPRESA/INSTITUCION CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FACTURA/CONTRATO	FECHA	MONTO	OBS
1	164-172	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	LCO N°8/22 "IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE OPERACIONES, PROTECCIÓN VEGETAL Y OTROS	CONTRATO N° 35/22	26/08/2022	542.000.000	
2	173 - 180	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	LCO N° 02/20 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCIÓN PARA FIRMAS"	CONTRATO N° 03/2021	12/05/2021	140.250.000	
3	181 - 189	SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL	LCO N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS"	CONTRATO	25/08/2020	219.761.400	
						902.011.400	

Obs.: CUMPLE en cuanto a experiencia ya que el requisito establece que se debe completar un monto Equivalente al 50% (Gs. 250.000.000) como minimo del monto total ofertado.


 ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
 GERENTE ECONOMICO
 SAAPP


 ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
 GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/24

ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

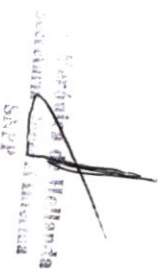
ANEXO N°4 -

ID N° 441867

PRODOC S.A							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERISTICAS
1	14111510-9999	Hojas de Seguridad para Diplomas	Unidad	1	2.330	2.330	marca: PRODOC fabricante: EMASA SRL procedencia: PARAGUAY
2	55121502-001	Etiquetas Holograficas de Seguridad, tamaño 40mm x 30mm	Unidad	1	2.750	2.750	marca: HOLOPTICA fabricante: HOLOPTICA procedencia: USA
3	55121502-001	Etiquetas Holográficas metalizadas de 28mm de diámetro	Unidad	1	1.100	1.100	marca: HOLOPTICA fabricante: HOLOPTICA procedencia: USA
TOTAL:						6.180	

MONTO MAXIMO: 500.000.000

MONTO MINIMO: 250.000.000


ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO


ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO